

RADICADO: 05001 3110 005 2019 00374 00

Medellín, siete (7) de junio de dos mil veintidós (2022)

En conocimiento de la parte actora la respuesta dada por la Eps Sura en el cual suministran el correo electrónico del demandado JEISON FELIPE LONDOÑO LAFAURIE, a efectos de que proceda a realizar la notificación al mismo conforme lo establece el Decreto 806 de 2020.

Remitir el expediente digital al Defensor de Familia

Notifíquese,

MANUEL QUIROGA MEDINA

JUEZ





Medellín, 25 de enero de 2022

Señor (a) 2019-00374

CARLOS HUMBERTO VERGARA AGUDELO

Oficio 0060

Secretario

Juzgado Quinto de Familia de Oralidad Carrera 52 # 51-40 Trr A Piso 1

3732442

MEDELLIN ANTIOQUIA

En respuesta al comunicado enviado por ustedes el 21/01/2022 y recibido en nuestras oficinas el 25/01/2022 nos permitimos suministrar la información solicitada:

USUARIO ACTIVO

Dirección Identificación **Nombres**

JEISON FELIPE LONDOÑO LAFAURIE CL 110 # 47 39 INTE 101 MEDELLIN CC 1039454863

Teléfono **Tipo Afiliado Tipo Trabajador** 5224552 **TITULAR** Dependiente

Correo electrónico Celular 3117746453 FELIPE-199@LIVE.COM

EMPLEADOR DEL COTIZANTE

NIT	Razón social	Dirección	Teléfono	Salario
900020155	INVERSIONES ME	RCA CRA 48 #26-85	4040000	
	7 S Δ			

Esta información ha sido tomada de las bases de datos que reposan en nuestra entidad, cualquier información adicional será atendida a través de nuestra línea de servicio al cliente. En Medellín 4486115, Bogotá 4049060, Cali 4486115, Barranquilla 3562626, Cartagena 6600063, Pereira 3251999 y desde otras partes del país 018000519519.

Cordialmente,

Dirección Afiliaciones

EPS SURA

SC: 22012224780022 Elaboró: HGM

Barranquilla 319 79 01